

## Resolución Gerencial General Regional Nro. 021 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 1 1 ENE 2012

**VISTO**: El Memorándum N° 021-2012/GOB.REG.HVCA/PR.CVM con Proveído N° 393645-2012/GOB.REG.HVCA/PR-SG; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 030-2011/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 12 de enero del 2011, se designó a don Arístides Máximo Unocc Cangalaya, en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Gestión Educativa Acobamba de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha designación, por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha de expedida la presente Resolución, la designación de don Arístides Máximo Unocc Cangalaya, en el cargo de Director de Programa Sectorial I de la Unidad de Gestión Educativa Acobamba de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado por Resolución Gerencial General Regional Nº 030-2011/GOB.REG.HVCA/GGR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- PRECISAR que don Arístides Máximo Unocc Cangalaya, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Acobamba, Unidad de Gestión Educativa Acobamba e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Prida Peraciós a Gastelú da ARIA GESTARIA GESTAR

GOBIERNA REGIONAL HUANON ELICA Abog. Juan Carlos A Sáenz Feijoó GERENTE GENERAL REGIONAL